



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y ESPACIO PUBLICO

**Consejo Asesor Permanente Ley N° 123**

**Comisión de Seguimiento de la Ley N° 1854 de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos de la Ciudad de Buenos Aires**

**1º REUNION  
Subcomisión de Envases**

**Fecha:** Miércoles 15 de Mayo de 2008

**Hora:** 14:15 hs

**Lugar:** Microcine de la Jefatura de Gobierno. Bolívar 1. Ciudad de Buenos Aires

**Funcionarios presentes:**

Asesores Jefe de Gabinete del Ministerio de Ambiente y Espacio Público: Ing. Pablo Fornieles y Dra. Mariana Tognetti.

Secretaría de la Comisión Asesora de la Ley N° 1.854: Clara Ramírez Saravia.

**Miembros Presentes:**

<b>FUNDACION HABITAT Y DESARROLLO</b>	Alicia Blades
<b>GAIA</b>	Cecilia Allen
<b>FUNDACION CIUDAD</b>	Andrea Ferraretti
<b>FUNDACIÓN DE FABRICANTES DE CELULOSA Y PAPEL (AFCP)</b>	Guillermo Schcolnik y Guillermo Verardo
<b>ALIANZA PARA EL USO RACIONAL DE LOS ENVASES EN ARGENTINA (AUREA)</b>	Susana Pagola
<b>ESTUDIANTE DOCTORADO PLANIFICACION TERRITORIAL Y POLITICAS PUBLICAS</b>	Sara Carneri
<b>CÁMARA EMPRESARIA DEL MEDIO AMBIENTE (CEMA)</b>	Eduardo González Ruiz
<b>ABUELA NATURALEZA (CRYOS)</b>	Virginia Pimentel

<b>CONSEJO EMPRESARIO ARGENTINO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE (CEADS)</b>	Carola Noguera
<b>PLASTIVIDA ARGENTINA</b>	Mario Tonelli
<b>ASOCIACION CIVIL POR RECILCADO DEL PET (ARPET)</b>	José Pronato
<b>COOPERATIVA EL ALAMO</b>	Alicia Montoya y Marcelo Cerrudo
<b>COORDINADORA DE LAS INDUSTRIAS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (COPAL)</b>	Horacio Simone
<b>CAMARA ARGENTINA DE LA INDUSTRIA PLASTICA (CAIP)</b>	Jorge Anchubidart
<b>CERECODE (HCDN)</b>	Eduardo Alexandre

**Desarrollo de la reunión:**

El Ing. Pablo Fornieles da la bienvenida a los presentes y realiza el anuncio que Clara Ramirez Saravia será la Secretaria de la Comisión de la Ley N° 1.854 (Basura Cero).

Dicha convocatoria se realiza a fin de analizar el estado de situación de la Subcomisión de Envases e impulsar el avance de las misma analizando las dudas y consultas por parte de los presentes.

El Ing. Pablo Fornieles lee la Orden del Día. Se les pide a los presentes que se establezca el reglamento de funcionamiento de la Subcomisión de Envases y estos plantean que se ha realizado y entregado este documento en la primera reunión y que toda esta información la tiene la entonces Secretaría de la Comisión de la Ley 1854, Analía Sahaniuk.

**A continuación prosigue el debate que se centra en los siguientes puntos:**

La Subcomisión de Envases apoya a la Ley Nacional de Envases. Los presentes establecen que en el 2007 han analizado y apoyado la Ley Nacional de Envases y que se elaboró un Informe con observaciones y consideraciones al Proyecto de Ley de Envases en tratamiento en el Congreso de la Nación, el cual fue elevado al entonces Ministro de Medio Ambiente. Se solicitó asimismo que dicho informe se remita a la Senadora Leguizamón, autora del Proyecto en análisis. Los integrantes de la Subcomisión de Envases enviarán a la Secretaría de la Comisión de la Ley 1854 el informe y la notas que acompañaron dicho informe. La Senadora Leguizamón ahora es Diputada. Los integrantes de la Subcomisión de Envases proponen que se eleve la propuesta al Senador Filmus.

El Art. 9 de la Ley 1854 no está reglamentado. La Comisión de Envases propuso no hacer una Ley de Envases de la Ciudad, sino apoyar la Ley Nacional. Proponen que la Subcomisión de envases no tiene casi disidencias con La Ley Nacional y que no hace falta armar una local. Prefieren trabajar sobre algo que ya esté hecho.

Se informa a los presentes acerca de la **necesidad de elaborar** un estudio por parte del Gobierno de la Ciudad a fin de **determinar** el **Impacto en** Medio Ambiente de cada envase y **producto y** utilizar este documento para reglamentar el Artículo 9. Se informa que esto lo realizará el Instituto de Ingeniería Sanitaria.

Se aclara a los presentes que uno de los deberes de la Subcomisión de Envases es la realización de investigaciones y **preparación de documentos** que **faciliten** al Gobierno de la Ciudad la **redacción del proyecto de ley** que regule los envases, y no la meta de monitorear como debe hacerlo la Comisión Plenaria. Se propone que cada integrante de la Subcomisión de Envases haga su propio documento acerca del impacto al ambiente del envase que comercializa. Se discuten las ponderaciones que se toman en cuenta a la hora de valorar el impacto de un envase en el ambiente. Los presentes piden que se establezcan los criterios a tener en cuenta a la hora de generar las ponderaciones. Proponen que el Gobierno de la Ciudad les envíe el Informe del Instituto de Ingeniería Sanitaria y que ellos lo estudiarán y aportarán opiniones e información. Los participantes establecen que mismo dentro de la comisión los integrantes son muy variados y que ellos no tienen la capacidad técnica de realizar dicho estudio.

Los integrantes de la Subcomisión establecen que el Jefe de Gabinete del Ministerio menciona que se está trabajando en un proyecto de regulación en la producción de envases de difícil reciclado, pero que esta ley no aparece. Pero el Gobierno de la Ciudad aclara que se está preparando, que la gestión es propia de este Gobierno y que se hará bajo los tres ejes; sociopolítico, ambiental y económico.

Los participantes piden mayor flexibilidad en cuanto a “monitorear” en la Comisión Plenaria, pero el Gobierno de la Ciudad aclara que monitoreo no es gestión compartida, sino que la gestión es propia del Gobierno, competencia exclusiva del ejecutivo, y que la Comisión debe funcionar a modo de monitor.

#### **Conclusión del encuentro:**

- Los integrantes de la Subcomisión de Envases enviarán vía correo electrónico a la Secretaría de la Comisión de la Ley 1854 el informe que realizó esta subcomisión a fines de 2007 y que se elevó al entonces Ministro de Ambiente y Espacio Público y a la Senadora Leguizamón.

- Los integrantes de la Subcomisión de Envases prepararán un informe sobre el impacto ambiental de cada tipo de envase **y producto** por sí mismo y se enviará vía correo electrónico a la Secretaría de la Comisión de la Ley 1854.
  - Se concuerda en que la prioridad **es la promulgación de** una Ley de Envases y que todos, integrantes de la Subcomisión y Gobierno de la Ciudad, quieren llegar al mismo lugar.
- 

Siendo las 16:00 hs. se da por finalizada la presente reunión.